

## ACTIVIDADES CULTURALES AYACOR, S. A.

### *Oferta de suscripción preferente*

Se pone en general conocimiento que, por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 14 de diciembre de 2002, se amplía el capital social en la suma 55.580,48 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.248 acciones al portador por valor nominal de 6,01 euros cada una, numeradas del 273.705 al 282.952 ambas inclusive. La emisión se hará a la par y las nuevas acciones tendrán iguales derechos, características y obligaciones que las actuales en circulación. El desembolso de las acciones se verificará en el acto de la suscripción de las mismas por el total de su importe, que se ingresará en la cuenta bancaria de la sociedad.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente por el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Finalizado el citado plazo se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad para que disponga libremente de ellas.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos y para general conocimiento de los accionistas.

Valencia, 16 de diciembre de 2002.—María Vicenta Pons Martí, Secretaria del Consejo de Administración.—55.098.

## ADMINISTRADORA PATRIMONIAL RADAZUL, S. L. (Sociedad absorbente)

### FRATAVA, S. A. (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 25 de noviembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas mediante la absorción por «Administradora Patrimonial Radazul, Sociedad Limitada», de «Fratava, Sociedad Anónima», en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Administradora Patrimonial Radazul, Sociedad Limitada», y «Fratava, Sociedad Anónima», Julio Robles Juan e Isabel Hernández Suárez González.—53.807.  
y 3.<sup>a</sup> 18-11-2002

## AGENCIA VIAJES DEL ROSAL, S. A.

### *Junta general extraordinaria*

«Agencia Viajes del Rosal, Sociedad Anónima», anuncia que, por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 20 de noviembre pasado, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, edificio Chapatal, local 3, avenida Bélgica, en primera convocatoria, el día 18 de enero de 2003, a las ocho horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, informe de auditoría y la gestión social, correspondiente a las cuentas anuales auditadas del ejercicio de 2001, cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta y nombramiento, de Auditores externos para los futuros ejercicios.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de la Junta, los accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar de la sociedad, que le sean remitidos, gratuitamente, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—54.199.

## AGRIDELTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 20 de noviembre de 2002, acordó transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, y aprobar en consecuencia los nuevos Estatutos sociales que regirán la sociedad limitada.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—La Administradora única, Consuelo Calvo Galindo.—54.132.  
y 3.<sup>a</sup> 18-12-2002

## AGRUPA ÁGUILAS, S. A.

### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de enero de 2003, en el domicilio social, sito en avenida Jiménez Ruano, sin número, de esta localidad, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en su caso al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2001 y terminado el 31 de julio de 2002, así como la gestión del órgano de administración durante dicho periodo.

Segundo.—Remuneración al Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La documentación correspondiente a los asuntos señalados se encuentra a disposición de los señores en las oficinas de esta sociedad.

Águilas, 11 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Martino López Martínez.—55.104.

## ALTOGLASS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Reducción y ampliación de capital*

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal con carácter

extraordinario de accionistas de la entidad «Altoglass, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de octubre de 2002 acordó lo siguiente:

Primero.—Reducir el capital social en un millón novecientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y seis (1.956.376) euros, mediante la reducción del nominal de todas las acciones a cuatrocientos ocho (408) euros. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en ciento setenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro (174.624) euros, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas así como dotar una reserva legal por un importe de trescientos setenta y un euros con cinco céntimos (371,05 euros), haciendo constar que ésta no supera el 10 por 100 de su capital social, una vez dotada.

Segundo.—Ampliar el capital social en un millón setecientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta (1.746.240) euros, mediante la emisión de 4.280 acciones de cuatrocientos ocho (408) euros de valor nominal cada una, ampliación que con fecha 5 de diciembre de 2002 quedó totalmente suscrita y desembolsada en un 25 por 100.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social de la entidad queda fijado en un millón novecientos veinte mil ochocientos sesenta y cuatro (1.920.864) euros y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

En Moncofar a 5 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.311.

### **AMBYTO PRODUCTOS DE OFICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

El Consejo de Administración de la sociedad «Ambyto Productos de Oficina, Sociedad Anónima Laboral» ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 13 de enero de 2003, a las diez horas y treinta minutos, en la sede social sita en Rivas-Vaciamadrid, calle Cíncel, número 6-A, y en segunda convocatoria, el día 14 de enero de 2003, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación del error producido en la convocatoria de la Junta general ordinaria sobre la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de la administración de la compañía durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Administrador único.—54.003.

### **ANKA DEMOLICIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **ANKA DEMOLICIONES Y DERRIBOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 26 de noviembre de 2002, aprobaron la fusión, y el Balance de fusión, cerrado a 31 de octubre de 2002, de «Anka Demoliciones, Sociedad Limitada», que absorbe a «Anka Demoliciones y Derrribos, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con la consiguiente disolución sin liquidación de la

absorbida, que transmitirá a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo, a la sociedad absorbente.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Anka Demoliciones, Sociedad Limitada», Celso Anca Méndez y Daniel Anca Santos.—El Administrador único de «Anka Demoliciones y Derrribos, Sociedad Limitada», Celso Anca Méndez.—54.471. 1.<sup>a</sup> 18-12-2002

### **ANTONIO AREA, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

La Junta general universal de la sociedad «Antonio Area, S. A.», reunida el día 14 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la sociedad por un importe de treinta y seis mil sesenta euros con setenta y tres céntimos, que tiene por finalidad la eliminación del patrimonio exhuberante, mediante la amortización de acciones propias.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos del artículo 166 del Reglamento del Registro Mercantil.

La Coruña, 3 de diciembre de 2002.—El Administrador único.—54.181.

### **ANTONIO PUIG,**

### **Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)**

### **PUIG BEAUTY & FASHION GROUP, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

El accionista único de «Antonio Puig, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y la Junta general de socios de «Puig Beauty & Fashion Group, Sociedad Limitada», adoptaron en fecha 28 de junio de 2002 las respectivas decisiones y acuerdos de escisión parcial en virtud de cuya operación se procede a la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de «Antonio Puig, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), que forma una unidad económica independiente, a «Puig Beauty & Fashion Group, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados así como del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 2 de septiembre de 2002.—Enrique Puig Planas, Secretario del Consejo de Administración de «Antonio Puig, Sociedad Anónima» y Manuel Puig Rocha, Secretario del Consejo de Administración de «Puig Beauty & Fashion Group, Sociedad Limitada».—54.983. 2.<sup>a</sup> 18-12-2002

### **APARTAMENTOS GAVÁ, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general, de fecha 29 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital social en 12.020,24 euros, quedando fijado en 48.080,97 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 7,512651 euros, a 6,010121 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de diciembre de 2001.—La Administradora, Olga Rivera Rodríguez.—54.831.

### **ARMADORES DE BURELA, S. A. (ABSA)**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad «Armadores de Burela, Sociedad Anónima» (ABSA) ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Burela (Lugo), en el Salón de actos de Armadores de Burela (Nueva Lonja en el Puerto Pesquero), el próximo día 6 de enero de 2003 (lunes), a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 7 de enero de 2003 (martes), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales, estableciendo retribuciones para los Administradores que se dediquen total o parcialmente a la sociedad.

Segundo.—Determinación de la retribución de los Consejeros, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación de los miembros del Consejo, dentro de los límites que establece el artículo 17 de los Estatutos Sociales; y designación de los que se amplien.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Burela, 16 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo, Manuel González García.—55.161.

### **AUTOMÓVILES DOCAR, S. A.**

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Automóviles Docar, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Barcelona, calle Europa, número 33, bajos, el próximo día 21 de enero de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de enero de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renuncia de Administrador.

Segundo.—Elección de Administrador.

Barcelona, 11 de diciembre de 2002.—La Administradora.—Amelia Ruiz.—54.827.

### **AUTOS BRAVO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **CONFORTCAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

La sociedad «Autos Bravo, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07098593, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, al tomo